

MEMORIA SIMPLIFICADA que formula el Patronato de la Fundación, en relación al ejercicio económico cerrado en 31 de Diciembre de 2020 en cumplimiento del Real Decreto 259/2008, bajo el siguiente contenido:

1.- FINALIDAD Y ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

FUNDACIO IMOR es una entidad con domicilio social en BARCELONA, CL ESCOLES PIAS 81 BX.

Durante el ejercicio 2020 la Entidad no ha podido realizar actividades a causa de las restricciones de la COVID19. En todo caso, la entidad, ha continuado trabajando para las actividades que constituyen su objeto y finalidades específicas.

DIVULGACIÓN E INVESTIGACION

Se han publicado diferentes trabajos en revistas nacionales e internacionales, especializadas en Oncología.

FORMACION CONTINUADA

No se han podido formar estudiantes Técnicos en Radioterapia en los niveles I y II a causa de las restricciones de la COVID19.

2.- BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales se formulan en el modelo PYMES por cumplirse los requisitos establecidos en el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas.

Los estados financieros adjuntos se han preparado a partir de los registros contables de la entidad. La estructura del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias están desarrollados de acuerdo con el esquema de los artículos 34 al 39 de la Sección Segunda, del Título III del Libro Primero del Código de Comercio, y el Real Decreto 1515/2007 en el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pymes.

Imagen fiel

Las cuentas anuales, compuestas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la presente memoria, se han formulado a partir de los registros contables de la entidad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable.

En particular, se han aplicado sistemáticamente los requisitos, principios y criterios contables establecidos por el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre y por tanto, las presentes

cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

Como consecuencia de la aprobación del nuevo Plan de Contabilidad de Fundaciones y Asociaciones (Decreto 259/2008 de 23 de diciembre) no se ha tenido que realizar adaptaciones significativas en la contabilidad de la entidad.

Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Las presentes cuentas anuales se han formulado sobre la base del principio de empresa en funcionamiento, dado que la gestión de las actividades y objeto social de la entidad continuarán en el futuro.

El patronato de la Fundación no tiene conocimiento de riesgos concretos que puedan alterar significativamente el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente, por lo que entiende que no hay necesidad de realizar estimaciones de incertidumbre a la fecha de cierre del ejercicio.

Comparación de la información.

A los efectos de la obligación establecida en el Art., 35.6 del Código de Comercio, las cuentas anuales de la sociedad del presente ejercicio son comparables con las de ejercicio precedente.

No existen razones excepcionales que justifiquen la modificación de la estructura de los distintos documentos que componen las presentes Cuentas Anuales.

Agrupación de partidas.

A efectos de facilitar la comprensión del balance u la cuenta de pérdidas y ganancias, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose en su caso, los detalles requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

Elementos recogidos en varias partidas.

Excepto, en su caso, los que separan el corto y largo plazo, ya recogidos en los modelos oficiales del Balance, no hay elementos patrimoniales recogidos en dos o más partidas del Balance.

Corrección de errores contables.

La entidad no ha realizado durante el ejercicio ajustes por corrección de errores contables, al no haberlos apreciado.

3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS

El patronato de la Fundación elevará la siguiente propuesta de distribución de resultados:

BASES DE REPARTO	
Beneficio del ejercicio	3.765,34 €
Total Base Reparto	3.765,34 €

APLICACIÓN	
A fondo dotacional o fondo social	0,00
A fondos especiales	0,00
A compensación excedentes negativos ejercicios anteriores	0
A remanente	3.765,34 €
A excedentes pendientes de aplicación en actividades estatutarias	0,00
Total Distribuciones	3.765,34 €

4.- NORMAS DE VALORACIÓN

Las presentes cuentas anuales se han formulado mediante la aplicación de los requisitos, principios y criterios contables establecidos en la legislación contable y sus normas de desarrollo, y en particular se han aplicado las siguientes normas de registro y de valoración:

Inmovilizado intangible.

Aplicaciones Informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante su vida útil estimada.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante la vida útil estimada.

Inmovilizado material.

Se valoran inicialmente a precio de adquisición (que incluye todos los gastos adicionales hasta su puesta en condiciones de funcionamiento), o bien a coste de producción. Se incluyen los impuestos indirectos cuando no son recuperables, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, y en su caso, los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material. Los bienes de inmovilizado recibidos en concepto de aportación no dineraria de capital se valoran por su valor razonable en el momento de la aportación.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien en la medida en que suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se hayan sustituido.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Las amortizaciones se establecen sistemática y linealmente en función de la vida útil de los bienes.

Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros.

Los activos que tienen una vida útil indefinida, como es el caso del fondo de comercio, no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo o unidad generadora de efectivo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable de los activos menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. La reversión del deterioro de valor de los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, se imputa como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Arrendamientos y operaciones similares.

Los gastos devengados en cada ejercicio derivados de operaciones de arrendamiento operativo se imputan la cuenta de pérdidas y ganancias.

En caso que de las condiciones económicas de un acuerdo de arrendamiento se deduzca que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo a la Sociedad, dicho contrato se califica como arrendamiento financiero, registrándose en el activo del balance de acuerdo con la naturaleza del bien. Correlativamente se registrará el pasivo derivado de dicha

adquisición por el menor importe entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual de los pagos mínimos acordados.

Instrumentos financieros.

Los activos y pasivos calificados como instrumentos financieros se valoran de acuerdo con lo establecido en la norma de valoración 8ª y 9ª del Plan General de Contabilidad de PYMES. En especial se aplican los siguientes criterios respecto de los siguientes grupos de partidas.

Activos financieros

Clasificación y valoración.

Préstamos y partidas a cobrar:

Los créditos por operaciones comerciales y no comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran inicial y posteriormente por su valor nominal. Dicho criterio se aplica también a los anticipos y créditos al personal. El efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los restantes créditos concedidos y partidas a cobrar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles.

La valoración posterior es a coste amortizado, contabilizándose los intereses mediante la aplicación del tipo de interés efectivo.

Deterioro de valor: En caso de insolvencia o bien de que exista evidencia objetiva de que se produzca una reducción o retraso de los flujos futuros estimados, se registrara una pérdida por deterioro calculada por diferencia entre el valor en libros del crédito y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Tanto las pérdidas por deterioro como su reversión se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Los saldos se clasifican en el balance en atención al vencimiento de los créditos. Los saldos con vencimiento superior a un año se registran en el activo no corriente y los saldos con vencimiento inferior a un año en el activo corriente, distinguiéndose los correspondientes a empresas del grupo, multigrupo o asociadas de los restantes saldos.

Otros activos financieros:

En general los restantes activos financieros distintos de las participaciones en empresas del grupo, multigrupo o asociadas, se valoran inicialmente a coste. La valoración posterior es por el coste menos, en su caso, las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro de valor: Se registrará en caso que el valor recuperable del activo sea inferior a su valor en libros.

No obstante en caso de calificar un activo en la cartera de negociación se valorará posteriormente a valor razonable imputándose los cambios a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Pasivos financieros

Clasificación y valoración

Débitos y partidas a pagar:

Los débitos por operaciones comerciales y no comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran inicial y posteriormente por su valor nominal. El efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los restantes débitos y partidas a pagar incluidos en la presente categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, equivalente al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que sean directamente atribuibles. La valoración posterior es por su coste amortizado, registrándose los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los saldos se clasifican en el balance en atención al vencimiento de los créditos. Los saldos con vencimiento superior a un año se registran en el pasivo no corriente y los saldos con vencimiento inferior a un año en el pasivo corriente, distinguiéndose los correspondientes a empresas del grupo, multigrupo o asociadas de los restantes saldos.

Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se contabilizan atendiendo al principio del devengo, registrándose en el momento en que ocurren las transacciones o hechos económicos de los que derivan, con independencia de la fecha del pago o cobro.

Los ingresos y gastos del ejercicio se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias o a patrimonio neto según corresponda, de acuerdo con las normas contables aplicables. Los gastos e ingresos derivados de cambios de criterios contables se imputan a reservas.

Operaciones entre partes vinculadas.

De acuerdo con las normas de valoración del plan general contable se consideran transacciones entre partes vinculadas aquellas en las que una de las partes o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos entre accionistas, el control de otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de otra; particularmente a las empresas del grupo, multigrupo, asociadas, consejeros, personal clave de la compañía, personas físicas que ejercen en la compañía

FUNDACION IMOR

influencia significativa y los familiares próximos, y demás personas a las que se refiere la Norma 11ª de elaboración de las cuentas anuales.

Las operaciones entre partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de la transacción se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado entre empresas del grupo difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación.

Subvenciones, donaciones y legados.

Subvenciones a la explotación: Se abonan a resultados las subvenciones concedidas, al cumplirse las condiciones establecidas y cuando se estima que no existan dudas razonables para su cobro. Se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias manteniendo el principio de correlación de los ingresos reconocidos y los gastos subvencionados.

Subvenciones de capital: Se imputan a patrimonio neto las subvenciones que tienen el carácter de no reintegrables por el importe concedido, deducido el correspondiente efecto impositivo. Las subvenciones se registran en el momento de su concesión, cuando no existan dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones exigidas en las resoluciones individuales.

Los bienes y derechos subvencionados se registran en el activo correspondiente.

A partir de su registro contable las subvenciones se imputan a resultados en proporción a la amortización o correcciones valorativas de los activos financiados con las mismas, salvo que se trate de activos no amortizables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la eventual corrección valorativa, o la enajenación o baja en el inventario de los mismos.

5.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio actual

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
1. SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	3.407,44	102.916,90	0,00
(+) Entradas	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00
2. SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	3.407,44	102.916,90	0,00
3. AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	-3.608,64	-64.340,04	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	0,00	1.338,73	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	201,20	0,00	0,00
4. AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	-3.407,44	-65.678,77	0,00
5. CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	0,00	0,00	0,00

FUNDACIO IMOR

(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00
6. CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	0,00	0,00	0,00

Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio actual

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
1. SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019	3.407,44	102.916,90	0,00
(+) Entradas	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00
2. SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019	3.407,44	102.916,90	0,00
3. AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	-3.608,64	-61.965,65	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	0,00	2.374,39	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00
4. AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019	-3.608,64	-64.340,04	0,00
5. CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00
6. CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2019	0,00	0,00	0,00

Inmovilizado intangible

La composición de este epígrafe y los movimientos de las diferentes cuentas durante el ejercicio son los siguientes:

Descripción	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Aplicaciones informáticas	3.407,44	0,00	0,00	3.407,44

La composición de la amortización acumulada del inmovilizado intangible y los movimientos de las diferentes cuentas durante el ejercicio son los siguientes:

Descripción	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Amortización acumulada de investigación	-3.608,64	0,00	201,20	-3.407,44

La fundación no ha procedido al deterioro de valor del inmovilizado intangible.

Inmovilizado material

La composición de este epígrafe y los movimientos de las diferentes cuentas durante el ejercicio son los siguientes:

Descripción	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Maquinaria	14.343,68	0,00	0,00	14.343,68
Otras instalaciones	41.297,16	0,00	0,00	41.297,16
Mobiliario	27.644,06	0,00	0,00	27.644,06
Equipos para procesos de información	19.632,00	0,00	0,00	19.632,00

La composición de la amortización acumulada del inmovilizado material y los movimientos de las diferentes cuentas durante el ejercicio son los siguientes:

Descripción	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Amortización acumulada de maquinaria	-14.343,63	0,00	0,00	-14.343,63
Amortización acumulada de otras instalaciones	-6.366,58	547,78	0,00	-6.914,36
Amortización acumulada de mobiliario	-23.997,82	790,95	0,00	-24.788,77
Amortización acumulada de equipos para procesos de información	-19.632,01	0,00	0,00	-19.632,01

La Fundación no ha procedido al deterioro de valor del inmovilizado material.

Inversiones inmobiliarias

La fundación no ostenta ninguna inversión inmobiliaria.

No hay detalle de la amortización acumulada de la inversión inmobiliaria dado que no existe ninguna inversión inmobiliaria.

La fundación no ha procedido al deterioro de valor de las inversiones inmobiliarias.

6.- BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL

No hay ninguna partida del balance incluida en este epígrafe

7.- ACTIVOS FINANCIEROS

Al no existir ningún movimiento en éste apartado, no le es de aplicación.

La empresa no ha efectuado ninguna corrección valorativa por deterioro.

Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No existe ninguna corrección por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

8.- PASIVOS FINANCIEROS

Vencimiento de las deudas a corto y largo plazo

El importe de las deudas, desglosadas cuyo vencimiento sea a corto o a largo plazo, se muestra en el siguiente cuadro:

	Corto plazo	Largo plazo	TOTAL
Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00
Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00
Otras deudas	20.676,17	0,00	20.676,17
Deudas con emp. Grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales no corrientes	0,00	0,00	0,00
Proveedores	30.363,82	0,00	30.363,82
Otros acreedores	0,00	0,00	0,00
Deuda con características especiales	0,00	0,00	0,00
TOTAL	51.039,99	0,00	51.039,99

Líneas de descuento y pólizas de crédito

La entidad no dispone ni de líneas de descuento ni de pólizas de crédito.

9.- FONDOS PROPIOS

El detalle de las partidas que componen los fondos propios de la entidad es el siguiente:

FONDOS PROPIOS		Ejercicio 2019	Ejercicio 2019
I.	Dotación Fundacional	60.101,20	60.101,20
1.	Dotación Fundacional	60.101,20	60.101,20
II.	Reservas	95.025,39	91.440,54
III.	Resultados de ejercicios anteriores	0,00	-2.609,17
IV.	Resultado del ejercicio	3.765,34	6.194,02
	TOTAL	158.891,93	155.126,59

Movimiento de la cuenta Reserva de Revalorización Ley 16/2012

No hay movimiento alguno en la cuenta Reserva de Revalorización Ley 16/2012.

10.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

En el presente ejercicio la fundación ha recibido una donación pura, simple e irrevocable, para sus fines fundacionales, por la cantidad de 10.000,00€.

El valor en libros y los movimientos de las partidas integrantes del presente epígrafe son los que se detallan a continuación:

a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos de los socios

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
- Que aparecen en el balance	0,00	0,00
- Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	10.000	10.000
Deudas a largo plazo transformables en subvenciones	0,00	0,00

11.- SITUACIÓN FISCAL

Impuesto sobre beneficios

La conciliación entre el resultado contable y la Base Imponible del impuesto sobre sociedades del presente ejercicio es la que se detalla a continuación.

Conceptos	Aumentos	Disminuciones	Bases
Resultado contable del ejercicio			3.765,34
Diferencias permanentes:			
Régimen fiscal entidades sin fines lucrativos (Ley 49/2002)	43.893,30	47.658,64	
Diferencias temporales:			
Correcciones contables:			
Reducción aplicada reserva capitalización			0,00
Compensación bases negativas ejercicios anteriores o 50% dotación al F.R.O. (Cooperativas)			0,00
Reserva de nivelación	0,00	0,00	
Base Imponible Impuesto Sociedades			0,00

8.3.- Bases negativas pendientes de compensar

Ejercicio	Base pendiente
2000	79.535,39
2002	38.677,60
2005	78.531,75
2006	96.690,06

La recuperación prevista de estas bases negativas no superará, en ningún caso los límites previstos en el artículo 26.1 de la Ley del Impuesto de Sociedades.

Deducción por inversión de beneficios según la Ley 14/2013

No hay deducción por inversión de beneficios según la Ley 14/2013.

Resto de deducciones

La entidad no tiene ninguna otra deducción a aplicar.

Otros tributos

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones.

12.- INGRESOS Y GASTOS

Se detallan a continuación las partidas de Ingresos y Gastos del ejercicio:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
1. Consumo de mercaderías	-41.687,16	-36.361,03
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	-41.687,16	-36.361,03
- nacionales	-41.687,16	-36.361,03
- adquisiciones intracomunitarias	0,00	0,00
- importaciones	0,00	0,00
b) Variación de existencias	0,00	0,00
2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0,00	0,00
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	0,00	0,00
- nacionales	0,00	0,00
- adquisiciones intracomunitarias	0,00	0,00
- importaciones	0,00	0,00
b) Variación de existencias	0,00	0,00
3. Cargas sociales	0,00	0,00
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	0,00	0,00
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	0,00	0,00
c) Otras cargas sociales	0,00	0,00
4. Otros gastos de explotación	-867,41	-1.431,59
a) Pérdidas y deterioro de operaciones comerciales	0,00	0,00
b) Resto de gastos de explotación	-867,41	-1.431,59
5. Venta de bienes y prestaciones de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios	0,00	0,00
6. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "otros resultados"	201,20	0,00

13.- APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINALIDADES PROPIAS

Todos los bienes del activo de la Fundación están afectos a los fines de la Entidad. El cumplimiento de las finalidades de la fundación se refleja en la totalidad de operaciones económicas realizadas por la Entidad, y se derivan de las actividades mencionadas en la presente memoria.

La totalidad de las rentas se destinan a los fines fundacionales de la Entidad.

Ejercicio	Ingresos	% a destinar	Gastos	% destinado
2017	110.654,82	70%	113.263,99	102,35%
2018	129.399,78	70%	123.375,08	94,90%
2019	46.461,03	70%	40.167,01	86,45%
2020	47.658,64	70%	43.893,30	92,10%

14.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Todas las operaciones realizadas por la entidad con partes vinculadas, pertenecen a su tráfico ordinario y su valoración se establece en base a precios de mercado.

El método de valoración aplicado en cada transacción vinculada se determina en función de las características de la operación y de las funciones asumidas por cada una de las partes intervinientes.

La ENTIDAD no informa sobre las operaciones con partes vinculadas por cuanto:

1. Pertenecen al tráfico ordinario de la empresa
2. Se efectúan en condiciones normales de mercado
3. Son de escasa importancia cuantitativa
4. Carecen de relevancia para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

Asimismo, informamos de que la entidad no participa en los resultados ni posee participaciones directas o indirectas en otras sociedades mercantiles u otras entidades.

15.- OTRA INFORMACIÓN

No existen trabajadores en la fundación.

16. INFORMACIÓN ADICIONAL

- No existen operaciones por las cuales se haya tramitado una autorización del protectorado.
- No se han compensado los gastos incurridos por los miembros de los órganos de gobierno, ni se han concedido importes a cuenta.

- No existen garantías comprometidas con terceros ni otros pasivos contingentes.
- No existen movimientos del capital fundacional como consecuencia de constituciones, ampliaciones, disminución, extinción y destino de determinados bienes.

RÉGIMEN FISCAL.

La Entidad ha optado por la aplicación del Régimen Fiscal especial establecido por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre. En virtud de la aplicación de dicha norma se facilita la siguiente información adicional, complementaria de la facilitada en los apartados anteriores de la presente memoria:

- La Entidad apoya un centro de asistencia sanitaria consistente en la realización y seguimiento de tratamientos de radioterapia y braquiterapia oncológica.
- La totalidad de los ingresos de explotación de la Entidad, proceden de la realización de la explotación económica exenta en virtud del apartado 2º del artículo 7 de la Ley 49/2002. Asimismo, ha recibido un ingreso por donativo de 10.000 euros que también se ha destinado a los fines fundacionales.
- Los ingresos financieros, derivados de intereses de cuentas bancarias, están exentos en virtud del apartado 2º del artículo 6 de la citada Ley.
- La totalidad de los gastos de explotación están vinculados directamente a la realización de la explotación económica que realiza la Entidad.
- La totalidad de las rentas de la Entidad se destinan a los fines de la Entidad.
- La Entidad no tiene suscritos Convenios de Colaboración en actividades de interés general.
- Hasta la fecha no se desarrollan actividades prioritarias de mecenazgo.
- El destino del patrimonio en los casos de disolución de la Entidad, se estipula en el artículo 10 de los Estatutos de la Fundación.
- La Fundación no posee ninguna participación en sociedades mercantiles, por lo tanto, no hay ningún tipo de retribución percibidas por posibles administradores que representen a la entidad en alguna sociedad mercantil.

FIRMAN LA PRESENTE MEMORIA:

BENJAMI GUIX I MELCIOR (Presidente) FIRMA

M^a ISABEL LOZANO FERNÁNDEZ (Secretaria) FIRMA

SANTIAGO DE TORRES I SANAHUJA (Vocal) FIRMA

En Barcelona, 30 de marzo de 2021.